

## **Pronunciamiento de la Red por los Derechos de la Infancia en México ante la tragedia de la estancia infantil “ABC” subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora**

México DF, 6 de junio de 2009

La Red por los Derechos de la Infancia manifiesta su profunda consternación y dolor por el fallecimiento de hasta ahora 31 niños y niñas en la estancia infantil “ABC” subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; así mismo manifiesta a las familias de niñas y niños fallecidos sus más profundas condolencias, y su solidaridad con niños y niñas sobrevivientes en particular quienes han sufrido diversas heridas, así como a sus familiares.

Si bien se trata de una tragedia al parecer producto de un desafortunado accidente, la Convención sobre los Derechos del Niño, que cumple próximamente veinte años de vigencia, obliga al Estado mexicano, en su artículo 24º a reforzar las medidas de prevención de accidentes, pues esto es una condición básica para el ejercicio de los derechos a la salud y a la vida.

Los accidentes pueden evitarse y el Estado tiene la obligación de hacer el máximo esfuerzo para que se generen políticas de prevención de los mismos en todos los ámbitos en donde se desarrollen niños y niñas. Niñas y niños tienen derecho a crecer en entornos seguros.

Esta tragedia desafortunadamente muestra diversos hechos preocupantes:

- El funcionamiento de medidas y criterios de verificación de la calidad de las estancias infantiles por parte de las autoridades respectivas como el hecho de que se autorizara su operación en una zona próxima a una estación de gasolina. Desafortunadamente, este grave incidente enciende un foco de alerta sobre la calidad y la supervisión de las estancias infantiles, centros de desarrollo infantil y guarderías frente a la política nacional en esa materia.
- La ausencia en el país de infraestructura hospitalaria de alto nivel para la atención de niños y niñas que han sufrido quemaduras graves, sobre todo a nivel estatal; más allá de lo valioso de las iniciativas no gubernamentales para reaccionar con prontitud ante estas tragedias, resulta preocupante que en el país se carezca de estos servicios desde el sector público y que sea necesario el traslado de niños y niñas a otros países.

Por lo anterior demandamos que las autoridades correspondientes a nivel estatal y federal:

- Que verifiquen las condiciones de seguridad en las que operaba la estancia infantil para que se deslinden las responsabilidades necesarias, evitando la criminalización de maestras y educadoras, quiénes son también víctimas de la tragedia.
- Que se brinden toda la asistencia necesaria a los familiares de las víctimas, en términos médicos, hospitalarios y terapéuticos. En particular debe atenderse de manera especializada, incluso a nivel de terapia psicológica a niños y niñas sobrevivientes y heridos.
- Que se fortalezcan las medidas para verificar la calidad de las estancias infantiles, centros de desarrollo infantil y guarderías sobre todo en el contexto de la política federal en esta materia, es necesario que estos espacios brinden seguridad humana y se basen en el respeto intrínseco a los derechos de niñas y niños.
- Que se revisen las estrategias establecidas para el desarrollo de acciones de protección civil, y en este tipo de establecimientos.
- Que el Estado cumpla con su compromiso adquirido en el artículo 4º de la Convención sobre los derechos del niño, en el sentido de *asignar esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan* para garantizar los derechos de todas las niñas y todos los niños, en particular esto deberá expresarse en la creación de una mejor infraestructura hospitalaria para la atención de las víctimas de accidentes, como el caso de quiénes han sufrido quemaduras graves.
- Que se fortalezcan las campañas de prevención de accidentes, con la participación activa de niños y niñas, sobre todo en el ámbito de la escuela y la familia.

Atentamente,

Red por los Derechos de la Infancia en México

Consejo Directivo:

Acción Salud y Cultura, A.C.

Centro de Estudios Sociológicos de la FCP y S de la UNAM

Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, CIDES

Educación con el Niño Callejero, I.A.P. EDNICA

Patronato Francisco Méndez, I.A.P.

Red Democracia y Sexualidad, DEMYSEX

Ririki Intervención Social, S.C.

Visión Mundial de México



Aniversario de la  
Convención sobre los  
Derechos del Niño

Melel Xjobal, A.C.

Movimiento de Apoyo a Menores

Abandonados, MAMA A.C.

Fundación Ayuda en Acción México

Protégeme A.C.

Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, MATRACA A.C.

**MEXICO**

Red por los Derechos de la Infancia en México